

**Autoridad Portuaria
de Las Palmas**

2040 ANUNCIO de 4 de junio de 1997, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la segunda Modificación Puntual de viales del Plan Especial de la zona de servicio del Puerto de la Luz.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada con fecha 8 de mayo de 1997, adoptó la siguiente Resolución:

Aprobación inicial de la segunda Modificación Puntual de viales del Plan Especial de la zona de servicio del Puerto de la Luz.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41 del Real Decreto 1.346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo los interesados examinar el expediente en las oficinas del Departamento de Explotación de esta Entidad, y presentar las alegaciones que tengan por conveniente, en el mismo plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de junio de 1997.- El Director Técnico, José Miguel Pintado Joga.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.